

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	CÓDIGO: GFRA-P-147
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/05/2023
		PÁGINA: 1 de 7

1. Objetivo.

Realizar el reconocimiento contable y recaudo de los ingresos de la Tasa Pro-Deporte y Recreación del Departamento de Nariño cumpliendo con la normatividad legal vigente y lineamientos contables.

2. Alcance.

Aplica para el desarrollo del reconocimiento contable y recaudo de la Tasa Pro-Deporte y Recreación a partir de la información reportada por la Subsecretaría de Rentas de los agentes recaudadores y los pagos de las liquidaciones de las contrataciones del Nivel central a la Cuenta maestra.

3. Definiciones.

CAUSACIÓN: La contabilidad de causación es aquella contabilidad en la que los hechos económicos se registran en el momento en que suceden, sin importar si hay una erogación o un ingreso de dinero inmediato como consecuencia de la realización del hecho económico.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: “De acuerdo con la ley 2023 del 202º en el ARTÍCULO 1º define el objeto de la tasa pro-deporte y recreación: “Facúltase a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales para crear una tasa pro-deporte y recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial, destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales”.

4. Desarrollo del documento.

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

Cumplir con los tiempos de envío de los archivos planos e información para el desarrollo del procedimiento.

4.1.1 Normatividad.

- ORDENANZA No. 028 DE 2010 Estatuto Tributario Departamento de Nariño.
<https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>
- Estatuto Tributario Nacional (Decreto 624 de 1989)
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/pasaportes/decreto-624-1989.pdf

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-P-147
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/05/2023
		PÁGINA: 2 de 7

4.2 Descripción de Actividades.

1. Descargar y enviar archivos planos de los pagos del área de Tesorería.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
SYSCAR	Archivos planos	<p>Ingresar al Sistema SYSCAR y descargar los archivos planos de las liquidaciones y declaraciones de los pagos de la Tasa Pro-Deporte y Recreación y durante los 2 días hábiles del siguiente se envían al Área de Tesorería.</p> <p>Archivo plano 1: Registro de las liquidaciones de tasa Pro-Deporte pagadas por los contratistas de la Gobernación de Nariño.</p> <p>Archivo plano 2: Registro de las Declaraciones de tasa Pro-Deporte y Recreación presentadas y pagadas por los Agentes Recaudadores.</p> <p>Los archivos planos se generan con la información detallada por cada tercero de cada liquidación pagada por los contratistas y cada declaración presentada y pagada por los agentes recaudadores.</p>	Profesional Subsecretaría de Rentas	<p>Archivo planos</p> <p>Liquidaciones de pago al Departamento, Pago Tasa Pro-Deporte de las declaraciones</p>	Tesorería

2. Importar los archivos planos al sistema SYSMAN para realizar el recaudo de la tasa Pro-Deporte y Recreación en las cuentas respectivas.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional Subsecretaría de Rentas	<p>Archivo planos</p> <p>Liquidaciones de pago al Departamento, Pago Tasa Pro-Deporte de</p>	<p>Una vez que se reciben los archivos planos se ingresa al sistema SYSMAN y se importan los archivos planos.</p> <p>Al subir los archivos planos se afectará de manera simultánea los movimientos de causación y</p>	Profesional de Tesorería	<p>Archivos planos</p> <p>Importados</p> <p>Causación y recaudo</p>	Tesorería

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	CÓDIGO: GFRA-P-147
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/05/2023
		PÁGINA: 3 de 7

	<p>las declaraciones</p>	<p>recaudo de la tasa Pro-Deporte, con las cuentas determinadas por contabilidad, tesorería y presupuesto.</p> <p>Los comprobantes para los archivos planos creados en el sistema Sysman son:</p> <p>ITD - Ingreso Tasa Pro-Deporte: para el recaudo de las declaraciones de los agentes recaudadores.</p> <p>RID - Recaudo Interno tasa Pro-Deporte: para el recaudo del nivel central - liquidaciones contratistas.</p> <p style="text-align: center;">DINÁMICA CONTABLE Y PRESUPUESTAL TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">CÓDIGO CONTABLE</th> <th style="width: 50%;">RUBRO PRESUPUESTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAUSACIÓN TASA PRO-DEPORTE</td> <td style="text-align: center;">13110101,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INGRESO TASA PRO-DEPORTE</td> <td style="text-align: center;">41100101,00</td> <td style="text-align: center;">1.1.01.02.218-16-1.2.2.0.00</td> </tr> <tr> <td>SANCIÓN CAUSACIÓN</td> <td style="text-align: center;">13110211,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SANCIÓN</td> <td style="text-align: center;">411002901,00</td> <td style="text-align: center;">1.1.02.03.001.11-16-1.2.1.0.00</td> </tr> <tr> <td>INTERESES CAUSACIÓN</td> <td style="text-align: center;">13110308,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INTERESES</td> <td style="text-align: center;">41100308,00</td> <td style="text-align: center;">1.1.01.02.218-16-1.2.2.0.00</td> </tr> <tr> <td>BANCO OCC CTA MAESTRA 039122866</td> <td style="text-align: center;">111006011040,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BANCO OCC CTA AH 039122502 (CONTRATISTA A NIVEL CENTRAL)</td> <td style="text-align: center;">111006011041,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	CÓDIGO CONTABLE	RUBRO PRESUPUESTAL	CAUSACIÓN TASA PRO-DEPORTE	13110101,00		INGRESO TASA PRO-DEPORTE	41100101,00	1.1.01.02.218-16-1.2.2.0.00	SANCIÓN CAUSACIÓN	13110211,00		SANCIÓN	411002901,00	1.1.02.03.001.11-16-1.2.1.0.00	INTERESES CAUSACIÓN	13110308,00		INTERESES	41100308,00	1.1.01.02.218-16-1.2.2.0.00	BANCO OCC CTA MAESTRA 039122866	111006011040,00		BANCO OCC CTA AH 039122502 (CONTRATISTA A NIVEL CENTRAL)	111006011041,00		<p>realizados</p>
CONCEPTO	CÓDIGO CONTABLE	RUBRO PRESUPUESTAL																												
CAUSACIÓN TASA PRO-DEPORTE	13110101,00																													
INGRESO TASA PRO-DEPORTE	41100101,00	1.1.01.02.218-16-1.2.2.0.00																												
SANCIÓN CAUSACIÓN	13110211,00																													
SANCIÓN	411002901,00	1.1.02.03.001.11-16-1.2.1.0.00																												
INTERESES CAUSACIÓN	13110308,00																													
INTERESES	41100308,00	1.1.01.02.218-16-1.2.2.0.00																												
BANCO OCC CTA MAESTRA 039122866	111006011040,00																													
BANCO OCC CTA AH 039122502 (CONTRATISTA A NIVEL CENTRAL)	111006011041,00																													

<p>PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA</p>	<p>DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
--	--



**PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN**

CÓDIGO: GFRA-P-147

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:
24/05/2023

PÁGINA: 4 de 7

Archivo plano 1: Liquidaciones contratistas gobernación de Nariño		
DEBITO	CREDITO	AFECCIÓN PRESUPUEST AL
13110101,00	41100101 ,00	1.1.01.02.218- 16-1.2.2.0.00
13110211,00	41100290 11,00	1.1.02.03.001. 11-16- 1.2.1.0.00
13110308,00	41100308 ,00	1.1.01.02.218- 16-1.2.2.0.00
11100601104 1,00	13110101 ,00	
11100601104 1,00	13110211 ,00	
11100601104 1,00	13110308 ,00	
Archivo Plano 2: Declaraciones Agentes Recaudadores		
DEBITO	CREDITO	AFECCIÓN PRESUPUEST AL
13110101,00	4110010 1,00	1.1.01.02.218- 16-1.2.2.0.00
13110211,00	4110029 011,00	1.1.02.03.001. 11-16- 1.2.1.0.00
13110308,00	4110030 8,00	1.1.01.02.218- 16-1.2.2.0.00
11100601104 0,00	1311010 1,00	
11100601104 0,00	1311021 1,00	
11100601104 0,00	1311030 8,00	

PROCESO ASOCIADO:
GESTIÓN FINANCIERA

DEPENDENCIA ASOCIADA:
SECRETARÍA DE HACIENDA

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	CÓDIGO: GFRA-P-147
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/05/2023
		PÁGINA: 5 de 7

3. Realizar la conciliación de los recaudos.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Tesorería	Archivos planos Importados	Descargar los reportes de recaudo correspondiente de la Tasa Pro-Deporte para realizar la conciliación con los registros contables realizados.	Profesional de Tesorería	Conciliación realizada	Tesorería
	Causación y recaudo realizados	Para el caso de los contratistas del sector central se hace la transferencia de recursos a la cuenta maestra.			
		Si hay diferencias en la conciliación se reporta a rentas para la subsanación o ajustes.			

4. ¿Se presentan novedades en la conciliación?

SI (Continuar con actividad 5)
NO (Continuar con actividad 6)

5. Enviar diferencias a la Subsecretaría de rentas para la subsanación.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Tesorería	Diferencias en los valores	Si al realizar la conciliación se presentan inconsistencias se envían a la Subsecretaría de Rentas para la subsanación.	Profesional de Tesorería	Inconsistencias enviadas	Subsecretaría de rentas

6. Realizar los informes y verificar el desarrollo de los procedimientos contables.

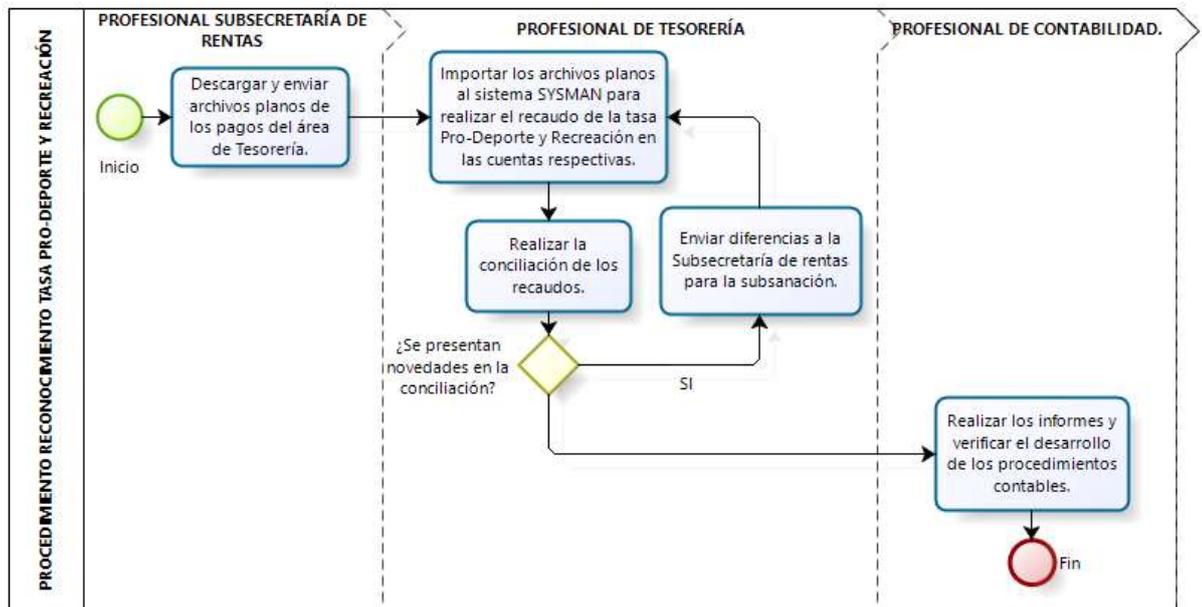
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Profesional de Tesorería	Archivos planos Importados	Al momento de realizar los informes contables se verifica el desarrollo de los procedimientos contables de la causación de la Tasa Pro-Deporte y Recreación.	Profesional de Contabilidad.	Procedimientos contables revisados	Entes de control.
	Causación y recaudo realizados				Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	CÓDIGO: GFRA-P-147
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/05/2023
		PÁGINA: 6 de 7

7.  Fin

5. Diagrama de Flujo.



6. Documentos y/o registros asociados.

N/A

7. Anexos.

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable
01	24/05/2023	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO RECONOCIMIENTO TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-P-147
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/05/2023
		PÁGINA: 7 de 7

9. Responsable.

El responsable de este documento es del **Profesional Especializado (Contabilidad)**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: María Fernanda de la Rosa Sarmiento	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---